

PROPOSICIÓN 001 DE 2025

Contexto

Según lo establecido en el artículo 310 de la Constitución Política "...El municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas."

En cumplimiento del referido artículo se realizan transferencias al Municipio correspondientes a recaudos que provienen del uso de la infraestructura pública turística, establecido en la Ley 47 de 1993; y de Tarjeta de turismo, establecido en el decreto presidencial 2762 DE 1991.

Sobre el tema de las transferencias, han surgido controversias que han sido expuestas en las redes sociales, donde incluso los secretarios de hacienda Municipal y Departamental han avivado el debate con publicación que discrepan en sus posturas; situación que confunden a la comunidad y genera dudas y desconfianza sobre la administración de los dineros públicos al punto que se ha planteado incluso, que los retrasos en los pagos de salarios y aportes a pensiones del Municipio de Providencia se causan porque, el gobierno departamental no gira los recursos que por Constitución y las Leyes de la república le corresponden al Municipio.

Proposición

Teniendo en cuenta que el mejor escenario para tratar el asunto es la Asamblea Departamental y no las redes sociales, Propongo que se cite al secretario de Hacienda del Departamento y al jefe de presupuesto, y se invite, al Secretario de Hacienda, al jefe de presupuesto y al tesorero del Municipio, para que rindan un informe detallado:

Secretaría Departamental:

- 1- Informar de manera detallada cuales son los recursos que deben ser girados y su sustento legal
- 2- Entregar información detallada de los recaudos, siendo particularmente cuidadosos en dar la explicación, esto quiere decir, que se apoyen en evidencias fiables y que sean anexadas y presentadas en la presentación, además, deben brindar análisis y proyecciones de recaudos.
- 3- Cuál es la programación de giros
- 4- Qué mecanismos proponen para mejorar la situación.

Secretaría Municipal:


- 1- Informar en detalle cuál es la situación financiera del Municipio
- 2- Cuáles son las dificultades que enfrentan para que se materialice las transferencias
- 3- Qué mecanismos de coordinación proponen para mejorar la situación.

Para el desarrollo de este debate solicito la concurrencia de los compañeros y compañera diputados(a) para que me acompañen en esta proposición, que busca brindar información cierta a la comunidad y bajar las especulaciones y el ruido que ha generado esta situación, sobre todo por el compromiso que tenemos con la comunidad de Providencia y Santa Catalina.

De antemano Agradezco su apoyo.

Atentamente,


MARCELA SJOGREEN VELASCO



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**
DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

RECIBIDO
FECHA: 7-03-2025
HORA: 4:20 PM
FIRMA: Walter Escalona